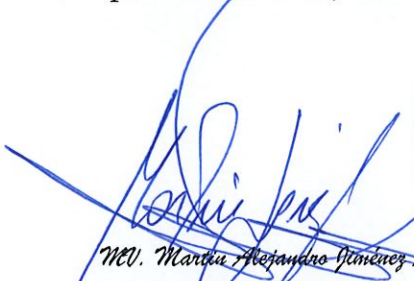


Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre

ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA



Ab. Geison Gerardo Rulova Calva

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 11 de noviembre del 2022, analizó el siguiente punto: **“Designación por parte del Concejo Municipal, de los dos Concejales/as que conformaran la Comisión de Adjudicación de los lotes con servicios básicos en el programa habitacional municipal “La Luciérnaga”, fase 2, de conformidad a lo resuelto mediante Resolución Administrativa Nro. 001-A-L-PS-2022, de fecha 03 de agosto del 2022, emitida por el por el MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Alcalde del Cantón Yantzaza”.** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, resuelven: **Designar a las señoras Concejales, Ing. Ruth Magdalena González Marín. Mgs y la Lcda. Yalitza Katherine Sarango González. Mgs, para que conformen la Comisión de Adjudicación de los lotes con servicios básicos en el programa habitacional municipal “La Luciérnaga”, fase 2, de conformidad a lo resuelto mediante Resolución Administrativa Nro. 001-A-L-PS-2022, de fecha 03 de agosto del 2022, emitida por el por el MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Alcalde del Cantón Yantzaza.**

Yantzaza, 11 de noviembre del año 2022

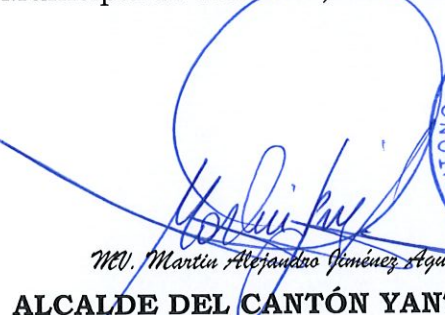


Ab. Geison Gerardo Rulova Calva

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



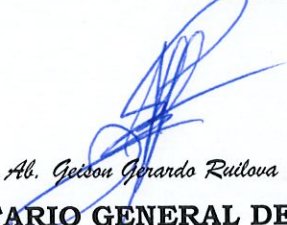
Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.


Mr. Martín Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA


Ab. Geison Gerardo Rulova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

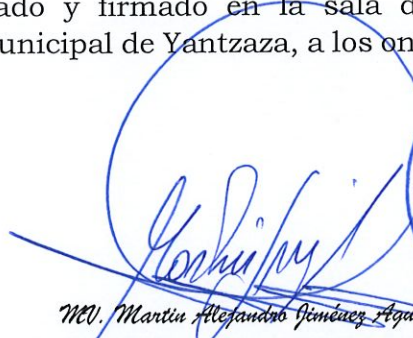
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 11 de noviembre del 2022, analizó el siguiente punto: **“Conocimiento, análisis y resolución del oficio sin número, de fecha 12 de octubre del 2022, suscrito por la Sra. Martha Aguayo Luque, Gerente de PROFEGAD S.A, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, Autorice la licencia con remuneración para la salida del País del Concejo Municipal de Yantzaza, con la finalidad de asistir y participar de la “Gira de Formación Profesional de Liderazgo, Política Pública y Gobernabilidad en el Ámbito Municipal Comparativo con el Condado de Miami Dade”, desde el 30 de noviembre hasta el 03 de diciembre del 2022, en la ciudad Miami, País Estados Unidos”.** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Mayoría de los señores Ediles presentes, resuelven: **Emitir la AUTORIZACIÓN, de licencia con remuneración para la salida del País del Concejo Municipal de Yantzaza, con la finalidad de asistir y participar de la “Gira de Formación Profesional de Liderazgo, Política Pública y Gobernabilidad en el Ámbito Municipal Comparativo con el Condado de Miami Dade”, desde el 30 de noviembre hasta el 03 de diciembre del 2022, en la ciudad Miami, País Estados Unidos.**

Yantzaza, 11 de noviembre del año 2022


Ab. Geison Gerardo Rulova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.


MCV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA


Ab. Geison Gerardo Ruitova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

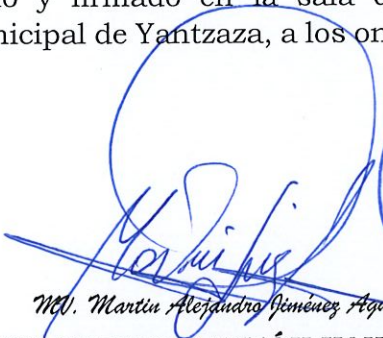
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 11 de noviembre del 2022, analizó el siguiente punto: **“Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 0328-UTM-GADMY-2022, de fecha 20 de octubre del año 2022, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, AUTORICE el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TAXIS 26 DE FEBRERO CIUDAD DE YANTZAZA S.A. de la socia saliente señora Palta Abrigo Cruspkaya Soledad en favor del socio entrante señor Moncada Ferie Luis Fernando”.** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, resuelven: **Conforme lo determina el Art. 28 de la “Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza”, AUTORIZAN el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TAXIS 26 DE FEBRERO CIUDAD DE YANTZAZA S.A. de la socia saliente señora PALTA ABRIGO CRUSPKAYA SOLEDAD en favor del socio entrante señor MONCADA FERIE LUIS FERNANDO.**

Yantzaza, 11 de noviembre del año 2022


Ab. Geison Gerardo Ruitova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.


Mr. Martín Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA


ALCALDÍA


Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO


SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 11 de noviembre del 2022, analizó el siguiente punto: **“Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 0320-UTM-GADMY-2022, de fecha 16 de octubre del año 2022, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, AUTORICE el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR LA RUTA DEL AGUA RUTALLUVIA S.A, de la socia saliente señora OCHOA GUAMÁN DIANA ELISA en favor del socio entrante señor CHALAN CHALAN SEGUNDO”.** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, resuelven: **Conforme lo determina el Art. 28 de la “Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza”, AUTORIZAN el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR LA RUTA DEL AGUA RUTALLUVIA S.A, de la socia saliente señora OCHOA GUAMÁN DIANA ELISA en favor del socio entrante señor CHALAN CHALAN SEGUNDO.**

Yantzaza, 11 de noviembre del año 2022


Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO


SECRETARÍA GENERAL